

PCR decidió mantener las calificaciones de “sv1-f” al Riesgo Integral; en “svAA+f” al Riesgo Fundamental, “sv1-” al Riesgo de Mercado y “svAAf” al Riesgo Fiduciario del Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo con perspectiva “Estable”.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador (octubre 31, 2024): PCR decidió mantener las calificaciones de “sv1-f” al Riesgo Integral, “svAA+f” al Riesgo Fundamental, “sv1-” al Riesgo de Mercado y “svAAf” al Riesgo Fiduciario del Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo con perspectiva “Estable”, con información no auditada al 30 de junio de 2024.

La clasificación se fundamenta en el perfil conservador del fondo, que concentra la mayoría de sus inversiones en instrumentos con alta calidad crediticia, todas con vencimientos de corto plazo. Adicionalmente, se considera la moderada volatilidad, los adecuados niveles de liquidez y los controles implementados para ambos factores. Finalmente, la clasificación toma en cuenta el posicionamiento en el mercado de la gestora y respaldo del grupo financiero Inversiones Atlántida, S.A.

El Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo fue autorizado según resolución del Consejo Directivo de la SSF CD 38/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, inscrito bajo el asiento registral número FA-0001-2017. El fondo inició operaciones el 1 de febrero de 2018 y tiene por objeto la inversión en títulos valores de oferta pública en el mercado de valores salvadoreño, tanto del sector público como privado, así como en productos bancarios. Es un fondo de inversión de corto plazo debido a la baja duración de sus activos y la alta liquidez en sus inversiones.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de clasificación de riesgo de fondos de inversión (PCR-SV-MET-P-080) vigente desde el 6 de noviembre 2023 y normalizada bajo los lineamientos del Art.9 de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Henry Díaz
Analista Titular
H hdiaz@ratingspcr.com

Adrián Pérez
Analista Soporte
A aperez@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Edificio Avante, Nivel 7, Local #7-05,
Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente Clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La Clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta Clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2024. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de Clasificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La Clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.